



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	13/12/2023	LEGISLATIVO

SAN LÁZARO

Deciden hoy desafuero de fiscal de Morelos

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

Hoy miércoles, la Cámara de Diputados se erigirá como jurado de procedencia para determinar si desafora al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) por presunto delito de ejercicio indebido de servicio público.

Ayer martes, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó, con tres votos a favor de Morena y el PRI, además de una abstención del PAN, el dictamen en positivo para declarar procedente el desafuero del fiscal de Morelos.

El presidente de este órgano jurisdiccional, el morenista Humberto Pérez Bernabé, informó que el dictamen se turnó de inmediato a la Mesa Directiva a fin de que el pleno se erija

en Jurado de Procedencia y se someta a votación el desafuero de Carmona

El pleno citó para hoy a la parte acusadora y a la defensa para el juicio ante todas las fracciones parlamentarias, quienes deberán votar para desaforar o no al fiscal de Morelos.

EL DATO

Acusaciones

Uriel Carmona también es acusado de cometer actos de tortura y tener vínculos con el crimen organizado, además de proteger a un feminicida.

Para avalar el desafuero de Uriel Carmona se requiere mayoría, es decir, 50% más un voto, por lo que Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista tienen los números para quitarle la protección federal al fiscal general.

El fiscal general de Morelos, Uriel Carmona Gándara, confirmó que no acudirá hoy a la Cámara de Diputados a su desafuero ante "el rumor de que se pretende detenerlo ilegalmente".

"La noticia que se corre en los pasillos es que se pretende no respetar ese orden constitucional y se pretende quizás hasta detenerme sin que haya oportunidad para el congreso de Morelos de tomar la decisión que le corresponde", advirtió.

El funcionario de Morelos aseguró que es un perseguido político y se está actuando "con mala intención, saña y dolo", luego de que la Sección Instructora aprobará el dictamen en positivo la declaración de desafuero.